



Resolución de Decanato **65 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 47/2026 EXA- UNSa. GUDIÑO LUIS ALBERTO. SERVICIO DE
FUMIGACIÓN.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
27/02/2026

VISTO el EXP - Electrónico N° 47 / 2026 – EXA – UNSa. y las Notas 08 / 2026 - EXAseccoord -UNSa – Dra. Silvina Campos, la Providencia Auto 93 / 2026 - EXAdec -UNSa – Nota 1 / 2026 - EXAdirecofin –UNSa. del Sr. Oscar R. Lescano y Notas de los Directores de los Departamentos Docentes de Matemática e Informática; y la factura C N° 00001-000000183 correspondiente a la firma GUDIÑO LUIS ALBERTO, CUIT 20-31193821-6, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 248.000,00), por el servicio de fumigación y desratización en esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el servicio de fumigación, en el Área Administrativa y Departamentos Docentes de Matemática e Informática, y desratización en el Consejo Directivo, asegura condiciones sanitarias óptimas y un entorno de trabajo saludable, fundamentales para el desarrollo de las actividades administrativas y académicas de esta Facultad.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes a Mantenimiento, Higiene y Seguridad y a los Departamentos de Matemática e Informática.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Que por Resolución de Decanato N°46/2026 EXA-UNSa., se dispone que la Sra. Vicedecana Esp. Alejandra Paola del OLMO, asuma funciones directivas como Decana en esta unidad Académica, por ausencia del Dr. José Ramón MOLINA.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica a abonar a la firma que a continuación se detalla:

GUDIÑO LUIS ALBERTO, CUIT 20-31193821-6, con domicilio en Leandro N. Alem 697 – Salta, Capital, la factura C N° 00001-000000183 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 248.000,00), por el servicio de fumigación y desratización en esta Facultad de Ciencias Exactas.



Resolución de Decanato **65 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 47/2026 EXA- UNSa. GUDIÑO LUIS ALBERTO. SERVICIO DE
FUMIGACIÓN.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
27/02/2026

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

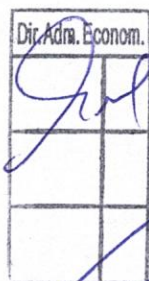
R.4612.022.004.002.16.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.4.....84.000,00

R.0020.022.001.003.16.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.4.....82.000,00

R.4612.022.001.004.16.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.4.....82.000,00

TOTAL 248.000,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Vicedecana
Fac. de Cs. Exactas - UNSa